



**MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN E INSTRUCTORES**

**MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA**

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Etapa en que inicia el tratamiento	Etapa en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión institucional.	2	4	7	ALTO	SENA	Quien realiza los Estudios Previos debe tener claro los requisitos a cumplir, para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	BAJO	NO	Área que solicita la necesidad.	planeación.	Suscripción del contrato.	Revisión de requisitos previo a la suscripción del contrato.	En la planeación del proceso



2	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN REGULATORIO	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Retrasos en la ejecución contractual.	4	4	5	ALTO	CONTRATISTA - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.	2	2	3	BAJO	SI	SENA - CONTRATISTA	Ejecución	Liquidación.	Revisión por parte del contratista y supervisor del contrato	Permanente
3	ESPECÍFICO INTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato.	3	2	5	MEDIO	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal.	1	1	2	BAJO	NO	SENA	Suscripción del contrato.	Expedición del registro presupuestal.	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
4	GENERAL EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Enfermedad general, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros.	Acciones judiciales.	3	1	4	BAJO	CONTRATISTA	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	BAJO	NO	CONTRATISTA	Ejecución	Liquidación.	Supervisor/contratista	Permanente



5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones específicas la usa en actividades diferentes al desarrollo del objeto contractual.	Acciones judiciales.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación.	A través del uso exclusivo de base de datos en plataformas SENA y verificación por parte del supervisor del contrato – copia de la información previo a la terminación del mismo.	Permanente
	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Riesgos por conceptos errados. Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la Entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor del Contrato	Ejecución	Liquidación.	A través de los informes mensuales que genera el supervisor del contrato.	Permanente
	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	TECNICO	Riesgo por servicios adicionales. Se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se está	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones.	2	3	5	MEDIO	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adicionales, prorrogas o modificaciones contractuales.	1	1	2	BAJO	SI	Coordinadores que requieren el servicio / Supervisor del contrato.	Ejecución	Ejecución.	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y el contratista, realizando comunicación a las demás áreas a fin de generar alertas de actividades no previstas en	Permanente



				satisfaciendo con la ejecución del contrato.																												el contrato, y que puedan generar servicios complementarios.	
8	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	TECNICO	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por Ley.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución											A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato, para asegurar que las actividades se encuentren dentro del alcance del contrato, además de actas, visitas técnicas que puedan validar que los servicios correspondan exclusivamente a lo contratado.	Permanente	
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA - SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento o y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos	2	3	5	MEDIO	NO	SENA	Ejecución	Liquidación.											A través del control y seguimiento periódico que realice el Supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejen información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato.	

